



**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

A.S.V.  
EXPTE. N° 1061- 461-15

**DECRETO N° 6105** E-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUL 2022

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el cambio de agrupamiento del personal planta permanente del Ministerio de Educación, Sra. Joaquina Rosalía Cruz; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Sra. Joaquina Rosalía Cruz, Personal de Servicios Generales, titular, categoría 06 de la Escuela N° 377 "El Porvenir" de la Localidad de Tumbaya Grande, Departamento de Tumbaya, solicita cambio del Agrupamiento Servicios Generales al Agrupamiento Administrativo por haber obtenido el título de Bachiller Común.

Que, obra Resolución N° 7122-E-2017 de fecha 12 de octubre de 2017 del Ministerio de Educación, la cual concede a la agente, cambio de Agrupamiento, de Servicios Generales a Administrativo.

Que, ante el pedido de cambio de funciones y de acuerdo a la normativa vigente, resulta la aplicación del artículo 133° de la Ley N° 3161/74 "Estatuto para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Jujuy" que en el apartado 5) prevé "El cambio de agrupamiento se producirá en la misma categoría que tenga asignada el agente o en la inicial del nuevo agrupamiento, si esta fuera mayor a aquella que revista al momento de producirse el cambio".

Que, el cambio de funciones de la Sra. Cruz, no implicará mayor erogación ni modificación en la Planta de Personal prevista en el presupuesto vigente, por lo que resulta viable dicha solicitud.

Que, rola dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartido por el Sr. Coordinador del Departamento de Asuntos Legales de dicho organismo, el cual considera que en virtud del artículo 14°, inciso 3) de la Ley 6.213, se requiere que el acto administrativo pertinente posea la categoría de decreto.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese el cambio de Agrupamiento de la Sra. **JOAQUINA ROSALÍA CRUZ**, D.N.I. N° 21.907.453, Personal de Servicios Generales, titular, categoría 06 de la Escuela N° 377 "El Porvenir" de la Localidad de Tumbaya Grande, Departamento de Tumbaya, del Agrupamiento Servicios Generales al Agrupamiento Administrativo, conforme Artículo 133° de la Ley N° 3161/74, por los motivos expuestos en el exordio.

*[Firma manuscrita]*



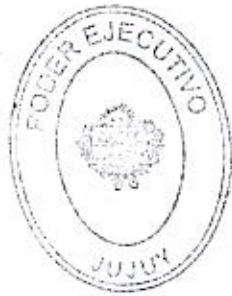
**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
 "2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"


**.../112.-CORRESPONDE A DECRETO Nº 6105 E-**

**ARTÍCULO 2º.-** Por Jefatura de Despacho, procédase a notificar los términos del presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese.- Previa toma de Razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial en forma sintética y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión.- Cumplido, siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación.

  
 LIC. MARIA TERESA BOVI  
 Ministra de Educación



  
 C.P.N. EDUARDO RUBEN MORALES  
 GOBERNADOR

  
 C.P.N. CARLOS ALBERTO SADOR  
 MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

**CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
 DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**



  
 Prof. ESTRELLA GARCIA  
 A/C Jefatura de Despacho  
 Ministerio de Educación